



para el año corriente, por si hubiera sido objeto de reclamación ante la dicha Autoridad provincial, de tener el artículo 7º del Estatuto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte y dos horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los Señores asistentes a la Junta y el Secretario del Ayuntamiento municipal.

Justino de Perea
 Victoriano de la Cruz
 Manuel [illegible]
 Esteban Morales

Audiano Pueta
 José Joaquín Pulido
 Francisco [illegible]

Juan José Gámez
 Eusebio Mateo
 [illegible]
 [illegible]

Sesión extraordinaria de pleno del día 9 de Marzo de 1928.

Presidente: Señor Alcalde D. Justino Lopez Perea	En la Ciudad de Talaherra de la Reina,
Tenientes: D. Luciano Morales de Mateo	siendo las veinte y dos horas y treinta y cinco minutos del día nueve
" Manuel Bengoechea Ortega	de Marzo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular de esta Ilustre
" Francisco Arroyo Santamaria	
Concejales: D. Antonio Morales Lozano	
" José Gonzalez Pulido	

D. Eduardo F. Deque C. - Reales

" Victoriano de la Cruz - Cabada

" Antonio Garcia Diaz

" Juan José Gomez - Relaino

Secretario:

D. Rosa Olmedo Roca

Ayuntamiento de la

Municipalidad de San

Alcalde D. Julián

Lopez - Broa, los Señores

Concejales, reunidos en

Concejalía, acordados al

unánime, que constituyen

la mayoría absoluta de este Ilustre Ayuntamiento Municipal para celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados, con la abstención de la minoría. Se declaró abierta por el Sr. Presidente de su cuerpo se dió lectura a la acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Propuesta de transferencia de créditos del Sr. Presupuesto extraordinario No puede el Ayuntamiento continuar ocuparse de este asunto, por no haber en el lugar número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo, con arreglo a lo prescrito en el Estatuto municipal, por lo que quedó pendiente de discusión.

Propuesta de expropiación de una parcela Se dá cuenta del acuerdo adoptado por la Sesión anterior acerca de la expropiación de una parcela de la casa número 15 de la calle de S.ª Margarita, para abanico y ensanche de dicha vía. El Sr. Teniente Corregidor con la idea, estima que debe emplearse antes de ir a la expropiación los medios amistosos necesarios, a fin de evitar la violencia. Con el mismo sentido se expresa el Sr. Concejal Sr. Pulido, y el Sr. Alcalde hace constar que ese es el deseo que le anima, pero que es preciso procurar una negativa del propietario, cosa que sería muy de lamentar, ya que el Ayuntamiento profiere el arreglo amistoso, aunque se gravase algo más sus intereses. Con virtud de todo ello, se acuerda por unanimidad:

1.º. Citar al Sr. propietario con el propietario de la casa número 15 de la calle de S.ª y Margarita, a fin de obtener la cesión de la

parcela necesaria para el ensanche y abisacion
de la fachada con las contiguas. A este efecto,
se designa una finca que la comprendian en
el Solar Alcaide, Don Severo Argala de, Paredes y
Terminoz Vique,

2.º. Que caso de no obtenerse el capitulado resuel-
to de estas gestiones, se instaura el oportuno
expediente para declarar la utilidad publica
de tal expropiacion, cuyo expediente se remitira
al Ayuntamiento, para su aprobacion definitiva.

Propuesta para enajenacion de la casa "Nuestra"
Se pone a discusion el acuerdo de Terminoz
y sobre enajenacion de la casa Terminoz
"Nuestra", para proceder con el importe que se
obtenga a la rehabilitacion de varios pabellones en
el Hospital de la "Misericordia". El Sr. Vique des-
pues de hablar de los derechos que pudiera
alegar las accionistas que cedieron al Ayuntamien-
to dicho edificio para construccion de un cuartel de
la Guardia civil, garantiza, que si en todo que con-
tra el Ayuntamiento no se hiciera reclamacion
particular de la renta para dedicar su producto
a fines benéficos, como la construccion de pabellones
dentro del Hospital. El Sr. Argala, Paredes, se man-
tra contrario a la enajenacion, por estimar que el
edificio puede ser necesario para otras ampli-
ciones del mismo Hospital de "Misericordia". El
Sr. Alcaide contesta al Sr. Vique que no
puede alegar de ninguna manera contra el Ayun-
tamiento, ya que este compró a D. Miguel Ter-
minoz, Paredes y Argala los terrenos y edificios sin
ninguna limitacion.

Se opone a la enajenacion proyectada, el
Sr. Vique, Argala, Paredes, Garcia (p. 1.º) y
de la Cruz; y en su virtud queda desechada la
propuesta.

Decision de la Alcaldia. Se da lectura a un

escrito en que D. Vicente Talarico, J. de Aral
 hace donación de Ayuntamiento de tres mil pesetas
 que se lo acuerdan por obras de suministro de fluidos
 eléctricos y de otra parte del Excmo. Sr. Marqués de
 Miraflores, hermano de dicho Sr. Talarico, en la que el
 mismo Sr. Talarico, en su calidad de Ayuntamiento en el donante
 de las obras municipales, hace un donativo de
 tres mil ^{quinientos} pesetas a fin de que sean invertidas
 en las obras que a juicio del Sr. Alcalde ofrezcan
 mayor interés para la Ciudad.

La Presidencia hace constar que las empujadas
 pruebas de afecto de reparos sumos para parte a
 Ciudad, así como su generoso desprendimiento
 por el Excmo. Sr. Municipal y el Sr. Excmo. Sr.
 Marqués para con las problemáticas que afectan
 a la veridica le lloran a propensas al Ayuntamiento
 que al Pasar lateral del Puente que actualment
 se se reforma, se le di el nombre de "Avenida
 de V. Palacios" como prueba de gratitud a esta
 Señora ya que con el territorio se están verifi
 cando las obras actuales; y que al Excmo. Sr.
 Marqués de Miraflores, se le nombre "Eje Optico
 de esta Ciudad, cuyo conmemorativo se le patron
 figura provision de un Pergamino, que perpetue
 todo lo acordado en todo ello; a pesar de que ambos
 Señores, han expresado la Sr. Alcaldía su deseo
 de que sus territorios permanezcan en el anonim
 o; pero estimo la Alcaldía, que para que sea
 veridica debe ser publicados para que el vecin
 tario los conozca y les estimo en cuanto valen.
 Las proposiciones de la Alcaldía son aprobadas
 por aclamación.

El Sr. Excmo. Sr. Marqués de Miraflores, después de rotas a anteriores
 acuerdos, se obligó a que se haga público
 que las actuales obras en el Puente de Puente
 son efectuadas con las donaciones a que antes
 se ha hecho referencia a fin de que el pueblo
 conozca que no se satisfacen con dinero

del Orario Municipal, ya que son factiblemente
las quejas que con este motivo se oyen al comparecer
la población que se pone en el caso de ir, con el
descuido con que se encuentran las calles de la
población.

El Sr. Alcalde convoca que tales quejas
son infundadas, ya que es inevitable el estuero
de las vías urbanas, debido a las obras del sub-
terráneo, lo que, teniendo en cuenta que habrán
de verificarse otras obras de instalación de red
de conducción de aguas, impide al Ayunta-
miento ir a obras de pavimentación definiti-
va, como sucesos de obras de la Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once
y tres horas y cincuenta y cinco minutos,
de lo que se extiende el presente acto, que
firmaron todas las señoras asistentes de
lo que yo el Secretario de Ayuntamiento
certifico. - Entre líneas, quinientos, once -
Justo García

Victoria de la Cruz
Antonio Moral
Francisco Priego